

Medellín, 1° de marzo de 2023

Doctor(a)
REPRESENTANTE LEGAL
ENTIDAD ASOCIADA
COHAN

Estimado Asociado:

A puertas de cumplir 40 años de operación, de su mano y de la de nuestro talento humano, hemos forjado un proyecto cooperativo exitoso, enmarcado en los principios de la economía solidaria. Un propósito en el que la participación de ustedes, como asociados, ha sido pilar clave para la orientación, el crecimiento y el desarrollo de nuestra Cooperativa.

Actuar bajo este accionar colectivo y un gobierno corporativo orientado hacia la responsabilidad empresarial, nos han permitido impactar a la población de las diferentes regiones del departamento, promoviendo el acceso a los servicios en salud, mientras incrementamos los beneficios para quienes hacen parte de la cadena productiva misional de COHAN.

Ha llegado el momento para reunirnos y conocer este avance empresarial y el impacto de ser una Cooperativa multiactiva y activo social para la comunidad; así como para comprender los resultados de gestión para nosotros, los protagonistas de la Cooperativa, a través de los beneficios que tiene COHAN para sus asociados.

Nos complacerá contar con su presencia en nuestra **XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**, a realizarse el viernes 24 de marzo de 2023, a partir de la 8.30 a.m., en el auditorio del Hotel Novotel (Centro Comercial El Tesoro) en Medellín.

De conformidad con los estatutos de la Cooperativa, la convocatoria es presencial para los asociados hábiles. Los demás asociados podrán participar de manera virtual, a través de nuestro canal de Youtube. Oportunamente, estaremos compartiendo los datos de conexión.

40 años de asociación para acercar
los servicios de *salud* a **toda Antioquia**

Considerando que dentro de la agenda de este encuentro se encuentra la reforma a los estatutos de la Cooperativa (www.cohan.org.co/asamblea-general-2023), los asociados que deseen compartir sus opiniones o propuestas de ajustes a estos lineamientos podrán hacerlo hasta el próximo 10 de marzo, enviando su mensaje al correo gerencia@cohan.org.co.

A continuación, vamos a recordar algunas consideraciones para su participación.

Artículo 37. *“Serán asociados hábiles los regularmente ingresados e inscritos en el registro social que, al momento de convocarse a la Asamblea General, estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Cooperativa, de conformidad con las normas legales, estatutarias o reglamentarias y que no se encuentren afectados por sanciones, suspensiones, o pérdida de los derechos Cooperativos”*

Artículo 64. *“Las entidades asociadas serán representadas en sus actuaciones de conformidad con las normas internas de cada entidad asociada, por su representante legal o por la persona que éste designe y tales normas lo permiten”.*

Artículo 63. *“Los asociados inhábiles podrán ponerse al día en el cumplimiento de sus obligaciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la convocatoria de la Asamblea” por tanto, la participación con voz y voto incluye a aquellos asociados que al final del día 08 de marzo de 2023, se encuentren con cartera corriente respecto de sus obligaciones con la Cooperativa.*

Contamos con su valiosa participación. Les recordamos que los asociados que asistan a tiempo harán parte de la rifa por puntualidad.

Cordialmente,



MAURICIO ANTONIO TORO ZAPATA
Presidente Consejo de Administración

40 años de asociación para acercar
los servicios de *salud* a **toda Antioquia**